ANEXO 2. CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Medellín 4 de mayo de 2026

Señores
AGUAS DEL PARAMO DE SONSÓN S.A.S. E.S.P.

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

Ref.: PINVITACIÓN PRIVADA No 020 de 2026.

El suscrito **ELKIN DARIO CORREA PUERTA**, identificado con cedula de ciudadanía No 70.811.611, certifica que se encuentra **PAZ Y SALVO** durante los últimos seis (06) meses por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002).

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si (x)	No ( )

Nota: En caso que el proponente este obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales.

Cordialmente,

ELIN DARIO CORREA PUERTA
C. C. No. 70.811.611 de Jardín

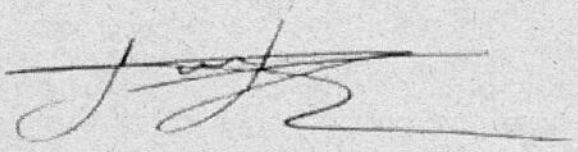
ANEXO 3. CERTIFICADO ANTICORRUPCIÓN / LISTA CLINTON

Medellín 4 de mayo de 2026

Señores
AGUAS DEL PARAMO DE SONSÓN S.A.S. E.S.P.

ELKIN DARIO CORREA PUERTA, identificado con cedula de ciudadanía No 70.811.611, manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato que ni el, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista de la ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.
b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.
El proponente o contratista según aplique, entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con **AGUAS DEL PÁRAMO DE SONSÓN S.A.S. E.S.P.**, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.



ELIN DARIO CORREA PUERTA
C. C. No.70.811.611 de Jardín